



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



**AGENDA LEGISLATIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
(2016 - 2019)**

Mtra. Avelina Morales Robles
Directora

Armando Zazueta Rey
Auxiliar de Investigación

Agosto, 2017

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Col. El Parque; Delegación Venustiano Carranza;
C.P. 15960, Ciudad de México; Teléfono: 50360000 extensión: 67031 y 67034

Fax: 5628-1300 ext.4726

E-mail: avelina.morales@congreso.gob.mx

**AGENDA LEGISLATIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA¹
LXIII LEGISLATURA
(2016 - 2019)**

La Agenda Legislativa de la LXIII Legislatura del Estado de Oaxaca está estructurada en ejes y sub ejes que constituyen un marco enunciativo para las acciones parlamentarias, con el objetivo de alcanzar la inclusión de todos los interesados en el quehacer legislativo.

A continuación, se presentan los **7 ejes** que componen la Agenda Legislativa.

Eje 1 Asociación. “Una sociedad democrática, crítica, pluricultural, tolerante y diversa, cuyos gobiernos se encuentren bajo la supervisión y control de la ciudadanía”.

Aspiramos a un tipo de convivencia humana, en la que la libertad de las personas, la no violencia y la protección de las minorías constituyan valores primordiales. Una sociedad democrática, crítica, pluricultural, tolerante y diversa, cuyos gobiernos se encuentren bajo la supervisión y control de la ciudadanía, donde la defensa de la libertad y los derechos humanos garanticen vivir en ella, siendo éstos los pilares de una sociedad abierta.

Las instituciones y órganos del Estado sirven a una sociedad abierta, siempre que se encuentren bajo el estricto amparo y cumplimiento de las leyes; la rendición de cuentas como espacio de diálogo entre los servidores públicos y la ciudadanía, activa el control social, permitiendo que las administraciones tomen mejores decisiones, incrementen su efectividad y legitimidad en el ejercicio de sus funciones para generar condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos.

El combate a la corrupción es un compromiso del Estado Mexicano, por lo que atenderemos el mandato constitucional que obliga a establecer el Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para hacer frente a la opacidad garantizando transparencia, eficiencia y una eficaz rendición de cuentas.

¹ Congreso del Estado de Oaxaca. (2016). Agenda Legislativa de la LXIII Legislatura 2016-2019. Consultado el 15 de agosto del 2017, Congreso del Estado de Oaxaca LXIII Legislatura. Sitio web: <http://www.congresoootaxaca.gob.mx/legislatura/estenografica/files/agenda.pdf>.

Transformaremos la función parlamentaria del Congreso, posibilitando y promoviendo la participación e interés ciudadano en su actuar.

1. GOBIERNO ABIERTO.

- 1.1. Creación del Sistema Estatal Anticorrupción.
- 1.2. Transparencia y Rendición de Cuentas.
- 1.3. Fortalecimiento de la Autonomía del Ente Fiscalizador del Estado.
- 1.4. Armonización de las Leyes en Materia de Disciplina Financiera.
- 1.5. Sistema Político Electoral Estatal.

2. PARLAMENTO ABIERTO.

- 2.1. Transparencia y Rendición de Cuentas.
- 2.2. Reforma Integral a la Normatividad Interna del Congreso.

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Eje 2 Desarrollo Social y Humano. “El desarrollo económico de una comunidad debe estar construido tomando en cuenta los puntos de vista de la población”.

El territorio oaxaqueño cuenta con zonas geográficas susceptibles de aprovechamiento para beneficio de la población, que les permita gozar de los productos básicos, vida saludable y productiva.

El desarrollo económico de una comunidad debe estar construido, tomando en cuenta los puntos de vista de la población organizada en sus distintas expresiones, así como sus potencialidades que impulsen un desarrollo sostenible y equilibrado, basado en los pequeños y medianos productores regionales.

1. DESARROLLO RURAL.

2. FORESTAL.

3. TECNOLÓGICO.

Eje 3 Desarrollo Sostenible. “Armonizaremos el marco normativo para favorecer el desarrollo social, garantizando el respeto a los derechos humanos universales”.

Los derechos sociales son derechos humanos que están garantizados por diversos instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, que hacen referencia a los servicios que el gobierno provee a las personas; surgiendo así, la obligación del Estado de adoptar medidas hasta el máximo de los recursos de que

dispongan para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos sociales, así como asegurar a los hombres y mujeres a gozar de tales derechos en un plano de igualdad.

Armonizaremos el marco normativo para favorecer el desarrollo social; facilitar el acceso a los recursos económicos, los servicios básicos, propiedad, tenencia de la tierra, recursos naturales, nuevas tecnologías y servicios financieros dirigidos a los sectores vulnerables y erradicar la discriminación por cualquier motivo.

1. SALUD.

2. INCLUSIÓN SOCIAL Y REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD.

3. GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

4. EDUCACIÓN.

Eje 4 Derechos Culturales. “La revitalización de nuestra identidad cultural es necesaria toda vez que es el conjunto de referencias culturales por el cual una persona, individual o colectivamente, se define”.

El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes abarca los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo; la revitalización de nuestra identidad cultural es necesaria toda vez que es el conjunto de referencias culturales por el cual una persona, individual o colectivamente, se define, se constituye, comunica y entiende ser reconocida en su dignidad para reafirmar el proceso de formación de la ciudadanía.

1. DIVERSIDAD ETNO LINGÜÍSTICA.

1.1. IDENTIDAD.

1.1.1. Lenguas Originarias.

1.1.2. Arte.

1.2. COMUNIDAD.

1.2.1. Cultura.

Eje 5 Desarrollo Sostenible. “Los elementos para el ejercicio y efectos del desarrollo sostenible en beneficio de los derechos humanos, se deben emplear como herramientas en las políticas públicas”.

Una sociedad consiente es aquella que busca mantener un ideal común que perdure a través del tiempo y continúen obteniendo los mismos beneficios en generaciones futuras, debiendo fomentar el uso eficiente de los recursos en sus dimensiones sociales, económicas y ambientales.

Los elementos para el ejercicio y efectos del desarrollo sostenible en beneficio de los derechos humanos, mismos que se deben emplear como herramientas en las políticas públicas para el desarrollo y la reducción de la pobreza, teniendo como resultado, la inclusión social, estabilidad política, acceso a los alimentos y crecimiento económico, así como el derecho humano al agua segura y suficiente como una condición preliminar para la realización de todos los demás derechos.

Reconocemos que el desarrollo social y económico depende de la gestión sostenible de los recursos naturales de nuestro estado.

1. CAMBIO CLIMÁTICO.

2. BIODIVERSIDAD.

3. URBANISMO SUSTENTABLE.

4. SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA.

5.IMPULSO A LAS ZONAS METROPOLITANAS DEL ESTADO.

Eje 6 Estado de Derecho. “El congreso armonizará la normatividad correspondiente para generar certeza y seguridad jurídica”.

El fundamento para la consecución del bien común en las sociedades democráticas lo constituye el respeto al estado de derecho, mediante el cual, el poder público es subordinado al imperio de la Ley vigente generando un ambiente de respeto al ser humano y el orden público.

Consecuentemente este Congreso armonizará la normatividad correspondiente para generar certeza y seguridad jurídica en reconocimiento pleno a los derechos fundamentales de los ciudadanos, fomentando la cultura de la paz y el fortalecimiento de las instituciones del Estado.

1. CONSTRUIR CIUDADANÍA.

2. SEGURIDAD Y JUSTICIA.

2.1. Evaluación de las tareas de seguridad.

2.2. Procuración de Justicia.

2.3. Indicadores de Eficiencia.

3. FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES.

3.1. Autonomía.

3.2. Gestión.

3.3. Indicadores de Eficiencia.

Eje 7 Políticas Transversales. “Los derechos deben garantizarse a través del diseño y adecuación de las normas sociales”.

Quienes integramos la LXIII Legislatura asumimos el compromiso de que en nuestro actuar respetaremos los derechos fundamentales y, de forma permanente los siguientes ejes transversales:

1. DERECHOS HUMANOS.

2. PERSPECTIVA DE GÉNERO.

3. INTERCULTURALIDAD.

4. AUSTERIDAD.

5. ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.



COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Francisco Xavier Nava Palacios
Presidente

Sen. Oscar Román Rosas González
Secretario

Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix
Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa
Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Sen. Adolfo Romero Lainas
Integrantes

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario



DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. José María Hernández Vallejo
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Mtra. Avelina Morales Robles
Directora

Armando Zazueta Rey
Auxiliar de Investigación